



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN, ASÍ COMO VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA, EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN REFORMA NO. 476, DURANGO NO. 291, DURANGO NO. 289, TOKIO NO. 80, TOLEDO NO. 21, TOLEDO NO.10, TOKIO NO. 104, VILLALONGÍN NO. 117, DURANGO NO. 323 Y ESTUDIO DE VIBRACIÓN AMBIENTAL EN EL INMUEBLE DE TOLEDO NO.10, INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

los trabajos de obra, determinado en su propuesta sin I.V.A. en los términos y condiciones señalados en la Convocatoria del procedimiento, la que deberá entregar previo a la firma del contrato (de acuerdo con los datos proporcionados en el numeral VI del Fallo del presente procedimiento), en la Oficina de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, estableciéndose como fecha de inicio de los trabajos el día **26 de mayo de 2025** y un plazo de ejecución de **210** días naturales.

Se le informa al licitante ganador a través de la plataforma **Compras MX**, que la firma del contrato se llevará en primera Instancia a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos contando con un máximo de 15 días naturales a partir la notificación del fallo para su formalización. Por lo que deberá proporcionar la documentación que le sea requerida para dicho fin y contar con su e-firma vigente.

IV. CIERRE.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura de del fallo, precisándose que se anexa como parte integrante de la presente acta, en 15 fojas útiles, que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertare, mismo que estará disponible en la Plataforma **Compras MX**, una vez que se dé por terminado el presente acto.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a este acto, a continuación, la persona servidora pública que presidió el acto el **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, a nombre y en representación del Instituto Mexicano del Seguro Social y las personas que en ella intervienen firman la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 17:30 horas, del mismo día mes y año de su celebración.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN, ASÍ COMO VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA, EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN REFORMA NO. 476, DURANGO NO. 291, DURANGO NO. 289, TOKIO NO. 80, TOLEDO NO. 21, TOLEDO NO.10, TOKIO NO. 104, VILLALONGÍN NO. 117, DURANGO NO. 323 Y ESTUDIO DE VIBRACIÓN AMBIENTAL EN EL INMUEBLE DE TOLEDO NO.10, INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

I. FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO.

De conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68 de su Reglamento, numeral 7.1.1.1.2.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la Convocatoria, siendo las **17:00** horas del día **22 de Mayo de 2025**, las personas servidoras públicas que participan en el procedimiento cuyos nombres, cargos y firmas se insertan al final de la presente acta, se reúnen en la Sala de Juntas de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Cozumel No. 43, Piso 8, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, mismos que firman al calce y al final de la presente acta con objeto de dar a conocer el fallo del presente procedimiento.

II. PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDE EL ACTO.

El **Mtro. Antonio Ríos Liévano**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, persona servidora pública que preside el acto en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social, agradeció la asistencia de las personas servidoras públicas, dando inicio a este acto, con la lectura del fallo del presente procedimiento y que forma parte de esta acta, que sustenta la determinación del Instituto, a través del cual se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios, al Licitante que resultó ganador de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo binario.

III. FALLO.

Se adjudica el contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios al Licitante: **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.**, cuya propuesta resultó solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, con un monto total de **\$4,525,865.61 (CUATRO MILLONES, QUINIENTOS VEINTICINCO MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.) sin I.V.A.**, debiendo garantizar el cumplimiento del contrato mediante póliza de fianza equivalente al 10% del monto total de





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN, ASÍ COMO VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA, EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN REFORMA NO. 476, DURANGO NO. 291, DURANGO NO. 289, TOKIO NO. 80, TOLEDO NO. 21, TOLEDO NO.10, TOKIO NO. 104, VILLALONGÍN NO. 117, DURANGO NO. 323 Y ESTUDIO DE VIBRACIÓN AMBIENTAL EN EL INMUEBLE DE TOLEDO NO.10, INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División de Inmuebles Centrales		
Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo	Jefe del Área de Obra Básica		
Arq. Nora Thelma Torres Sánchez	Unidad Compradora		



2025
Año de
La Mujer
Indígena





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PILOTES DE CONTROL EN CIMENTACIÓN, ASÍ COMO VERIFICACIÓN TOPOGRÁFICA, EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN REFORMA NO. 476, DURANGO NO. 291, DURANGO NO. 289, TOKIO NO. 80, TOLEDO NO. 21, TOLEDO NO.10, TOKIO NO. 104, VILLALONGÍN NO. 117, DURANGO NO. 323 Y ESTUDIO DE VIBRACIÓN AMBIENTAL EN EL INMUEBLE DE TOLEDO NO.10, INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre de la persona servidora pública	Cargo y/o Categoría	Firma	Rúbrica
Arq. Ariel Ruiz Martínez	Representante del Órgano Interno de Control		

-----FIN DEL ACTA-----





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Con fundamento en los artículos 1, 3, 27 Fracc. II, 39 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 63 Fracc. I, 67 Fracc. 1, 68 y 69 de su Reglamento y con base en los numerales III, IV, V y VI de la Convocatoria, se emite el presente Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025, para la adjudicación correspondiente a los "Trabajos de Conservación y Mantenimiento de Pilotes de Control en Cimentación, así como verificación topográfica, en los inmuebles ubicados en Reforma No. 476, Durango No. 291, Durango No. 289, Tokio No. 80, Toledo No. 21, Toledo No.10, Tokio No. 104, Villalongín No. 117, Durango No. 323 y estudio de vibración ambiental en el inmueble de Toledo No.10, inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", siendo las 12:00 hrs. del día 22 de mayo de 2025.

I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de abril de 2025 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en cuya Acta se hicieron constar las solicitudes de aclaración presentadas por uno de los Licitantes y las respuestas otorgadas por la Convocante; dichas aclaraciones se incorporaron como parte integrante de la Convocatoria correspondiente.

En el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones efectuado el día 05 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones de los Licitantes relacionados a continuación, para efectos de revisión, análisis detallado y evaluación:

No.	Licitante
1	CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.
2	CONSTRUCCIONES PAUSAMI, S.A. DE C.V.
3	H.I. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4	TGC GEOTÉCNIA, S.A. DE C.V.

Las proposiciones fueron recibidas de manera electrónica a través de la Plataforma Compras MX, sin incidentes respecto a la descarga y apertura de sus archivos.

II.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LICITANTES:

Se verificó en el Sistema Compras MX a través de la liga: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto.





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Así mismo se consultó el Portal de compras del IMSS, en la sección denominada Incumplimiento de Proveedores en la siguiente liga: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssprovincumplimiento> verificando que los Licitantes no cuenten con antecedentes de incumplimiento.

A manera de soporte, se imprimió el directorio y fichas correspondientes, mismos que se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento.

Conforme a lo solicitado en la Convocatoria y de acuerdo con los escritos presentados bajo protesta de decir verdad, se presume que los Licitantes se encuentran fuera de los supuestos indicados en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS:

Con base en el análisis y evaluación de la documentación presentada, llevada a cabo por la Jefatura de Obra Básica, conforme a lo establecido en el numeral 5.21 apartado B.1, inciso h, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS; se establece lo siguiente:

III.1. CONSTRUCCIONES PAUSAMI, S.A. DE C.V.

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
CONSTRUCCIONES PAUSAMI, S.A. DE C.V.	<p>1. <i>Numeral IV.1.3. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada, así como la acreditación de su existencia legal y personalidad jurídica debiendo contener los datos siguientes (Documento 3):</i></p> <p>Presenta sin firma del Representante Legal, el Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada.</p> <p>El documento no indica el número y la fecha de la escritura.</p> <p>2. <i>Numeral IV.1.11. Descripción de la planeación integral que el licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).</i></p>



Handwritten blue signature and mark



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Licitante	Incumplimientos
<p>CONSTRUCCIONES PAUSAMI, S.A. DE C.V.</p>	<p><i>b) Del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.</i></p> <p>En el procedimiento constructivo descrito menciona que utilizará materiales (cubos de caobilla) que no están contemplados en el catálogo de conceptos.</p> <p>3. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B).</p> <p>No presenta documentación solicitada en la convocatoria con la que compruebe la antigüedad del personal en la empresa.</p> <p>No acredita que el Superintendente de Obra propuesto cuenta con firma electrónica avanzada.</p> <p>4. Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el Licitante y su personal (Anexo 4).</p> <p>Para acreditar la experiencia solicitada presenta copia de 3 contratos, que equivalen a 703 días naturales, por lo anterior no acredita los 5 años de experiencia solicitados.</p> <p>5. Numeral IV.1.18. Constancia de recepción de documentos que integran la propuesta (Formato "A").</p> <p>Presenta constancia de recepción de documentos que integran la propuesta sin datos y sin firma, sin embargo.</p> <p>6. Numeral IV.2.2. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 10). El Licitante deberá entregar de manera, legible y en formato libre, los documentos siguientes:</p> <p><i>Estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024.</i></p>



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Licitante	Incumplimientos
<p>CONSTRUCCIONES PAUSAMI, S.A. DE C.V.</p>	<p>Balance General (Anexo 10a):</p> <p>No presenta el balance general de los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024.</p> <p>Estado de Resultados (Anexo 10b):</p> <p>No Presenta el estado de resultados de los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024.</p> <p>7. Numeral IV.2.3. Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra (Anexo 11).</p> <p>No presenta carta de arrendamiento.</p> <p>8. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17).</p> <p>Para el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento utiliza el monto total de la obra (\$5,610,179.10) cuando debe ser con el resultado de la suma del costo directo más el costo indirecto (\$5,087,107.24).</p> <p>9. Numeral IV.2.13. Presupuesto Total de los Trabajos (Anexo 21).</p> <p>Presenta el Anexo 21, Presupuesto Total de los Trabajos, sin firma del representante legal de la empresa.</p> <p>10. Numeral IV.2.14. Programa de ejecución convenido conforme al Presupuesto Total de los Trabajos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en especialidad, partidas y del total de los conceptos de trabajo, (Anexo 22).</p> <p>Presenta el Anexo 22, Programa de ejecución convenido conforme al Presupuesto Total de los Trabajos, sin firma del representante legal de la empresa.</p> <p>11. Numeral IV.2.15. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, en periodos mensuales.</p>



[Handwritten signature and blue scribbles]



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Licitante	Incumplimientos
<p>CONSTRUCCIONES PAUSAMI, S.A. DE C.V.</p>	<p><i>a) De la mano de obra (Anexo 23).</i> Presenta el Anexo 23, Programa de la mano de obra sin firma del representante legal de la empresa.</p> <p><i>b) De la maquinaria y equipo de construcción (Anexo 24).</i> Presenta el Anexo 24, Programa de la maquinaria y equipo de construcción, sin firma del representante legal de la empresa.</p> <p><i>c) De los materiales y equipos de instalación permanente en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético (Anexo 25).</i> Presenta el Anexo 25, Programa de los materiales y equipos de instalación permanente, sin firma del representante legal de la empresa.</p> <p><i>a) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 26). La plantilla que relacione el Licitante en este anexo deberá ser coincidente con el personal que se menciona en el Anexo 3. Deberá estar firmado en cada una de las hojas que lo integran.</i> Presenta el Anexo 26, Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, sin firma del representante legal de la empresa.</p>

Causas expresas de desechamiento:

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

c. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

d. Cuando el Licitante omite firmar el catálogo de conceptos y los programas solicitados en cada una de las hojas que los integren conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 41, del Reglamento,





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

e. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición

n. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

...

2. Cuando de la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.

...

4. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del Licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.

5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante CONSTRUCCIONES PAUSAMI, S.A. DE C.V., resulta NO SOLVENTE en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.2. H. I. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Table with 2 columns: Licitante and Incumplimiento. Row 1: H. I. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. and 1. Numeral IV.1.12. Relación y currículum de cada uno de los Profesionales Técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 3, 3A y 3B). La relación deberá contener número de procedimiento, descripción de los trabajos, ubicación de la obra objeto de la convocatoria y plazo de ejecución, se entrega ejemplo de anexo como referencia (Anexo 3).



Handwritten signature and blue scribbles



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Licitante	Incumplimientos
<p>H. I. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Para la ayudante de superintendente Andrea Gomez Pedraza, la documentación presentada no comprueba la antigüedad mínima requerida en la empresa.</p> <p>2. Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el Licitante y su personal (Anexo 4).</p> <p>Para acreditar la experiencia solicitada presenta copia de 3 contratos, que equivalen a 248 días naturales, y a fin de acreditar el cumplimiento de estos presenta; una carta de extinción de derechos, dos actas entrega y un documento de liberación de fianza; por lo anterior no acredita los 5 años de experiencia solicitados.</p> <p>3. Numeral IV.2.2. Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024 (Anexo 10d).</p> <p>No presenta el comparativo de razones financieras básicas conforme la anexo ejemplo entregado en la convocatoria.</p> <p>4. Numeral IV.2.7. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción (Anexo 15).</p> <p>No presenta el Anexo 15 solicitado en la convocatoria, la información integrada en este numeral corresponde a los anexos 23, 24, 25 y 26.</p> <p>5. Numeral IV.2.13. Presupuesto Total de los Trabajos (Anexo 21).</p> <p>Presenta el Anexo 21, Presupuesto Total de los Trabajos, sin firma del representante legal de la empresa.</p> <p>6. Numeral IV.2.14. Programa de ejecución convenido conforme al Presupuesto Total de los Trabajos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en especialidad, partidas y del total de los conceptos de trabajo, (Anexo 22).</p> <p>Presenta el Anexo 22, Programa de ejecución convenido conforme al Presupuesto Total de los Trabajos, sin firma del representante legal de la empresa.</p>



(Handwritten signatures and marks)



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Licitante	Incumplimientos
H. I. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p>7. Numeral IV.2.15. Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, en periodos mensuales, para los siguientes rubros:</p> <p>a) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 26). La plantilla que relacione el Licitante en este anexo deberá ser coincidente con el personal que se menciona en el Anexo 3. Deberá estar firmado en cada una de las hojas que lo integran.</p> <p>Presenta el Anexo 26, Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, sin firma del representante legal de la empresa.</p>

Causas expresas de desechamiento:

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

c. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

d. Cuando el Licitante omite firmar el catálogo de conceptos y los programas solicitados en cada una de las hojas que los integren conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 41, del Reglamento,

n. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguientes:

...

4. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del Licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.

5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante H. I. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.3. TGC GEOTÉCNIA, S.A. DE C.V.

La documentación que integra la propuesta presenta los siguientes incumplimientos:

Licitante	Incumplimientos
TGC GEOTÉCNIA, S.A. DE C.V.	<p>1. <i>Numeral IV.1.11. Descripción de la planeación integral que el licitante propone para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo para ejecución de los trabajos, la cual deberá presentarse en 2 (dos) apartados: (Anexo 2).</i></p> <p><i>b) del procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos.</i></p> <p>En el procedimiento constructivo descrito menciona que utilizará materiales (cubos de caobilla) que no están contemplados en el catálogo de conceptos.</p> <p>2. <i>Numeral IV.1.13. Los que demuestran la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el Licitante y su personal (Anexo 4).</i></p> <p>Para acreditar la experiencia solicitada presenta copia de 10 contratos, que equivalen a 1,815 días naturales, por lo anterior no acredita los 5 años de experiencia solicitados.</p> <p>3. <i>Numeral IV.2.2. Estados financieros dictaminados o no de los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024, al menos deberá estar integrado por:</i></p> <p><i>Balance General (Anexo 10a)</i></p> <p>La información presentada de las declaraciones no corresponde con el balance general de los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024.</p>



[Handwritten signatures and marks]



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Licitante	Incumplimientos
TGC GEOTÉCNIA, S.A. DE C.V.	<p><i>Estado de Resultados (Anexo 10b).</i></p> <p>La información presentada de las declaraciones no corresponde con el estado de resultados de los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024.</p> <p><i>Comparativo de razones financieras básicas, conforme al formato referente que se entrega, los dos últimos ejercicios fiscales, relativos a 2023 y 2024 (Anexo 10d).</i></p> <p>No presenta el comparativo de razones financieras básicas conforme al anexo ejemplo entregado en la convocatoria.</p> <p><i>4. Numeral IV.2.9. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (Anexo 17).</i></p> <p>Para el Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento utiliza el monto total de la obra (\$6,042,321.70) cuando debe ser con el resultado de la suma del costo directo más el costo indirecto (\$5,599,402.59).</p>

Causas expresas de desechamiento:

Con base en el análisis y evaluación realizada, incumple con el numeral V.2. Causas expresas de desechamiento de la convocatoria en las causales previstas en los incisos:

- c. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;
- e. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.
- n. Afectan directamente la solvencia de la proposición y será causal de desechamiento la actualización de cualquiera de los supuestos siguiente:

...





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

2. Cuando de la descripción de la planeación integral para la realización de los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo propuesto se desprenda que no puede dar cumplimiento a la obra objeto del procedimiento en la forma y términos requeridos en la presente convocatoria.

...

4. Cuando de los documentos que muestran la experiencia y capacidad técnica del Licitante, se desprende que no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento.

5. Cuando de la valoración a los documentos que acrediten la capacidad financiera, se concluya por el IMSS, que esta no es aceptable.

Conclusión:

Del resultado obtenido a través del análisis y evaluación de la proposición, se concluye que el Licitante **TGC GEOTÉCNIA, S.A. DE C.V.**, resulta **NO SOLVENTE** en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber incumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con base en el análisis y evaluación de la documentación, realizada por la Jefatura de Obra Básica, conforme a lo establecido en el numeral 5.21 apartado B.1, inciso h, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS; se determinó lo siguiente:

IV. 1. CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.

IV.1.1. Resultado de la evaluación técnica.

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta técnica se determina como **SOLVENTE**.

...





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Incumplimientos.

Licitante	Incumplimiento
CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.	<p>1. <i>Numeral IV.1.18. Constancia de recepción de documentos que integran la propuesta (Formato "A").</i></p> <p>Presenta constancia de recepción de documentos que integran la propuesta sin datos y sin firma, sin embargo, no afecta la solvencia.</p>

IV.1.2. Resultado de la evaluación económica.

Con base en el análisis y evaluación realizada a la documentación presentada en su propuesta económica se determina como **SOLVENTE**.

IV.1.5. Conclusión de la solvencia técnica y económica.

De acuerdo con el resultado obtenido del análisis y evaluación de la proposición, el Licitante: Conservación Pilotes de Control, S.A., resulta ser **SOLVENTE** en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria.

V. RESULTADO DE PROPUESTAS SOLVENTES.

Una vez efectuado el análisis de las proposiciones recibidas y de conformidad con la evaluación técnica y económica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, se considera como solvente la propuesta del siguiente Licitante:

CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.

Con domicilio en la calle Gobernador José Ceballos No. 157, Planta Baja, Colonia Ampliación Daniel Garza, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, en la Ciudad de México, ya que resulto solvente en las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Convocatoria del presente procedimiento y por el Instituto, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Los importes propuestos por el Licitante son los siguientes:

Importe propuesto sin I.V.A: \$4,525,865.61

I.V.A.: \$724,138.50

Importe con I.V.A.: \$5,250,004.11

En virtud de lo anterior, el contrato se adjudica por un monto de \$4,525,865.61 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.), más I.V.A., y tendrá por objeto la realización de los "Trabajos de Conservación y Mantenimiento de Pilotes de Control en Cimentación, así como verificación topográfica, en los inmuebles ubicados en Reforma No. 476, Durango No. 291, Durango No. 289, Tokio No. 80, Toledo No. 21, Toledo No.10, Tokio No. 104, Villalongín No. 117, Durango No. 323 y estudio de vibración ambiental en el inmueble de Toledo No.10, inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales".

VI.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La firma del contrato y entrega de garantías se llevará a cabo en un máximo de quince días naturales después de la notificación del fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), siendo la fecha de inicio de los trabajos el día 26 de mayo de 2025 y se ejecutarán en un plazo de 210 días naturales.

En relación con la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48 de la LOPSRM:

"Artículo 48.

II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá presentarse en la fecha y lugar establecidos en la convocatoria de la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo."

El Licitante ganador a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente deberá entregar una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto estipulado en el contrato sin I.V.A., expedida por Institución Afianzadora autorizada a favor del IMSS, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, misma que deberá presentar invariablemente previo a la firma del contrato respectivo para revisión y autorización.

...





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

Número de Contrato	Descripción	Importe sin IVA	% De la Fianza	Monto de la Fianza Indivisible
C5M0089	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de Pilotes de Control en Cimentación, así como verificación topográfica, en los inmuebles ubicados en Reforma No. 476, Durango No. 291, Durango No. 289, Tokio No. 80, Toledo No. 21, Toledo No.10, Tokio No. 104, Villalongín No. 117, Durango No. 323 y estudio de vibración ambiental en el inmueble de Toledo No.10, inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales.	\$4,525,865.61	10%	\$452,586.56

Aunado a lo anterior, el Licitante ganador deberá presentar la documentación señalada en el numeral VII.3. Firma del Contrato, de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos tres personas, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la suscripción de este.

VII.- PARTICIPANTES RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

Por la División de Inmuebles Centrales.

En lo relativo a la documentación técnica, económica, legal y administrativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se otorgó el resultado de las evaluaciones a través de la **Atenta Nota No. DIC/OB.044** de fecha 08 de mayo de 2025, signada por la Jefatura de Obra Básica, que fueron elaboradas e integradas conforme al numeral 5.21 apartado B.1, inciso h, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS.

Nombre	Cargo
Mtro. Antonio Ríos Liévano	Titular de la División
Mtro. Mauricio Israel Diéguez Trejo	Jefe del Área de Obra Básica
Mtro. Alejandro Sandoval Hernández	Responsable de Proyectos A 80. Oficina de precios Unitarios



[Handwritten signature and initials]



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Procedimiento de Contratación por
Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
No. IO-50-GYR-050GYR984-N-1-2025

X. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE LO EMITE Y DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPANTES.

El presente fallo es suscrito por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, Coordinador de Conservación y Servicios Generales conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; la Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios en su calidad de Área Requirente y el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, como Área Técnica y Responsable de la Contratación.

E M I T E N

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Titular de la Coordinación de Conservación
y Servicios Generales

Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación
y Servicios Complementarios y Área Requirente

Mtro. Antonio Ríos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales
y Área Técnica y Responsable de la Contratación

